



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS



Guatemala, 17 de noviembre de 2020

REF.CCML-PAII-ydvp-678-2020

Respetable Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de la Juventud realizó en el mes de noviembre del año en curso una verificación a la implementación del Programa APOYARTE a cargo de la Dirección General de las Artes del Viceministerio de Cultura. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

1. Considerar en la medida de las posibilidades administrativas, la ampliación del horario de atención para las y los artistas, dada la demanda de atención tanto a nivel central como en los departamentos.
2. Girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de desarrollar acciones de difusión del programa con asociaciones de artistas a nivel local en todos los departamentos así como el desarrollo de actividades presenciales para garantizar su descentralización e inclusión de artistas de todo el país como beneficiarios del programa "Apoyarte".
3. Realizar las gestiones necesarias si es posible para la contratación de personal para la atención y agilización de los trámites y gestión de expedientes de las y los artistas, garantizando con ello la entrega del aporte a la cantidad de artistas programada en el presente año.
4. Realizar las gestiones administrativas con antelación para continuar con la implementación del programa "Apoyarte para el año 2021, en caso de no ejecutarse la totalidad del presupuesto del referido programa.
5. Girar sus instrucciones a donde corresponda, encaminadas a agilizar el proceso de acreditación del apoyo a las y los artistas, monitoreando que los recursos económicos hayan sido depositados en sus cuentas bancarias.





PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

6. Desarrollar una estrategia de difusión del material audiovisual del programa "Apoyarte" estructurada por áreas artísticas, orientada a diferentes segmentos poblacionales.

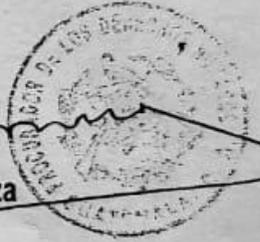
Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado
Felipe Amado Aguilar Marroquín
Ministro de Cultura y Deportes
Su despacho


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



c.c. Licenciado Leonel Estuardo Reyes Estrada
Viceministro de Cultura

Licenciado Luis Adolfo Mijangos Recinos
Director General de las Artes

Archivo